

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**82**

#### CAMPO REAL

##### OFERTAS DE EMPLEO

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Campo Real de 10 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2022.

##### PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios de Carrera:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIF.	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
C	C1		1	ADMINISTRATIVO ESPECIALISTA CATASTRO, PADRÓN, CENSO, GESTIÓN DE LA CAZA Y OTROS	PROMOCIÓN INTERNA

Subescala de Servicios Especiales:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIF.	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
C	C2	POLICÍA LOCAL	1	POLICÍA LOCAL BESCAM	CONCURSO-OPOSICIÓN

##### PERSONAL LABORAL

CATEGORÍA LABORAL	ESPECIALIDAD	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
SUBALTERNO	OFICIOS VARIOS	1	SUBENCARGADO SUBALTERNO CONDUCCIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES PERSONAL OFICIOS VARIOS	CONCURSO DE MÉRITOS
PEÓN	OFICIOS VARIOS	1	PEÓN ESPECIALISTA ALBAÑILERÍA OFICIOS VARIOS	CONCURSO DE MÉRITOS
PEÓN	OFICIOS VARIOS	1	PEÓN OFICIOS VARIOS APOYO ADMINISTRACIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS
PEÓN	OFICIOS VARIOS	2	PEÓN ESPECIALISTA EN PARQUES Y JARDINES	CONCURSO DE MÉRITOS
PEÓN	OFICIOS VARIOS	1	PEÓN ESPECIALISTA EN PUNTOS LIMPIOS	CONCURSO DE MÉRITOS
ADL	SERVICIOS GENERALES SECRETARÍA	1	ESPECIALISTA EN TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES, TEJIDO EMPRESARIAL	CONCURSO DE MÉRITOS
ADL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	1	ESPECIALISTA EN PERSONAL Y TESORERÍA	CONCURSO DE MÉRITOS
ADMINISTRATIVO	SERVICIOS GENERALES SECRETARÍA	1	ESPECIALISTA EN MATERIA CONTRATACIÓN Y LICENCIAS URBANÍSTICAS	CONCURSO DE MÉRITOS
GRUPO 8	SERVICIOS GENERALES	1	CONTROLADOR DE HORA	CONCURSO DE MÉRITOS
ADMINISTRATIVO	SERVICIOS GENERALES SECRETARÍA	1	APOYO A LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	MOVILIDAD INTERNA POR MOTIVOS DE SALUD
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIOS GENERALES OFICINA MUNICIPAL	2	RECEPCIÓN OFICINAS MUNICIPALES	CONCURSO-OPOSICIÓN
ARQUITECTO	SERVICIOS GENERALES OFICINA MUNICIPAL JORNADA PARCIAL	2	SERVICIOS URBANÍSTICOS OFICINA MUNICIPAL	CONCURSO-OPOSICIÓN
INGENIERO	SERVICIOS GENERALES OFICINA MUNICIPAL	1	SERVICIOS URBANÍSTICOS OFICINA MUNICIPAL	CONCURSO-OPOSICIÓN
OFICIAL 1ª	SERVICIOS VARIOS	2	SERVICIOS VARIOS MUNICIPALES	CONCURSO-OPOSICIÓN
PEÓN	SERVICIOS VARIOS	4	SERVICIOS VARIOS MUNICIPALES	CONCURSO-OPOSICIÓN
CONSERJE	COLEGIO PÚBLICO	2	CELADOR /CUIDADOR COLEGIO PÚBLICO	CONCURSO-OPOSICIÓN
CONSERJE	CASA DE CULTURA	1	CASA DE CULTURA	CONCURSO DE MÉRITOS
PROFESOR	CASA DE NIÑOS	1	PROFESOR DE APOYO CASA DE NIÑOS	CONCURSO-OPOSICIÓN
PROFESOR	CASA DE NIÑOS	1	PROFESOR CASA DE NIÑOS	CONCURSO DE MÉRITOS
MONITOR DEPORTIVO	GIMNASIO MUNICIPAL	1	MONITOR MUAY THAI	CONCURSO-OPOSICIÓN

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno Local, en el

plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si este radica en otro lugar, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Campo Real, a 13 de mayo de 2022.—El alcalde-presidente, Felipe Moreno Morera.

(03/9.864/22)

